



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

INFORME EMITIDO EN RELACIÓN A LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA LA EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Y PARA RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. (Expdte. C101-07AC-0623-0044)

OBJETO

El presente informe tiene por objeto la valoración de las ofertas técnicas contenidas en el “sobre B” de las empresas licitadoras que se han presentado al Procedimiento Abierto para la externalización de la figura del Delegado de Protección de Datos para la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y para Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

EMPRESAS LICITADORAS OBJETO DE VALORACIÓN.

A través de licitación electrónica (SIREC) se han presentado los siguientes licitadores:

- 1.- APDTIC Profesionales, S.L.
- 2.- Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L.
- 3.- Instituto de Prevención Integral, S.L.
- 4.- José Montilla Chicarro
- 5.- Professional Group Conversia, S.L.
- 6.- Unive Abogados Sector Público, S.L.P.

De estos licitadores, han cumplido con los requisitos exigidos de solvencia técnica y económica, solamente los siguientes:

- 1.- Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L.
- 2.- Instituto de Prevención Integral, S.L.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares:

Documentos que han de integrar el sobre B (Electrónico):

- Plan de trabajo.

Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración:



1.- Calidad técnica del Plan de trabajo del servicio. Máximo 55 puntos.

Se valorarán las propuestas contenidas en la memoria, conforme a los criterios de puntuación que a continuación se describen:

PROPUESTA EXCELENTE: Se considerará excelente aquella propuesta que responda a lo establecido en los pliegos y mejore considerablemente el servicio, debiendo dar una descripción personalizada de las habilidades técnico-jurídicas de cada uno de los miembros del equipo jurídico de la que emerja el perfil de un equipo jurídico-técnico que haya trabajado durante varios años conjuntamente y armónicamente.

Entre 21 y 30 puntos, ambos inclusive y hasta un máximo de 55 puntos.

PROPUESTA MEDIA: Responderá menos adecuadamente que una propuesta excelente a lo establecido en los pliegos, con una propuesta válida y aunque conteniendo una descripción personalizada, no mostrará perfil de equipo excelente para el cumplimiento idóneo del contrato.

Entre 11 y 20 puntos, ambos inclusive.

PROPUESTA INFERIOR: Cumple los requisitos mínimos exigidos pero no responde adecuadamente a lo establecido en los pliegos.

Entre los 0 y 10 puntos, ambos inclusive.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:

Las ofertas deberán tener una puntuación mínima de 10 puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

PUNTUACIONES:

1.- ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.

Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración:

Hace referencia detallada del Plan de Trabajo, indicando las actuaciones a realizar incluidas en el servicio de consultoría y asesoría, haciendo una planificación de las actuaciones a realizar que están sujetas a plazo.

Cuenta con un equipo de trabajo especializado en Protección de Datos Personales, dirigido por un Jefe de Proyecto y por un Encargado de Proyecto. Por lo que los medios personales adscritos se consideran excelentes.

Hace hincapié en el extenso plan de formación vinculante a impartir al personal de las empresas licitantes.

Se considera en general como PROPUESTA EXCELENTE y se le asignan 30 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Calidad técnica del Plan de trabajo del servicio	30
TOTAL	30



2.- INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.

Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración:

Hace referencia detallada del Plan de Trabajo.

Define la estructura del equipo de trabajo, , detallando las tareas a realizar por cada uno de ellos y las medidas a adoptar en la organización del servicio.

Se desprende del desarrollo del Plan de Trabajo una infraestructura importante en cuanto a medios y a la calidad del servicio, con una filosofía de trabajo homogénea en aspectos de forma y fondo, dirigidas a la calidad del resultado, haciendo referencia a los objetivos y actividades que deben ser planteadas por etapas. Por lo que la metodología de trabajo se considera como propuesta excelente.

Se detalla el extenso Plan de Formación a impartir al personal de las empresas licitantes.

Se considera en general como PROPUESTA EXCELENTE y se le asignan 30 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Calidad técnica del Plan de trabajo del servicio	30
TOTAL	30

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	30
INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.	30

Sevilla, a 5 de julio de 2023.